

"2021, Centésimo Trigésimo Aniversario de la conformación del Honorable Concejo Deliberante"

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 2167/21.-

Ramallo, 15 de abril de 2021

VISTO:

La constante circulación de vehículos y motociclista que transitan por calle Rivadavia y Simón Sánchez/ruta 1001, en Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se encuentra varios reductores de velocidad, denominados "lomos de burro", "Tortugas o Tachas";

Que es necesario que estén señalizados con anticipación;

Que además, los mismos deben estar identificados en la cinta asfáltica, para que el conductor pueda visibilizarlos;

Que son reiterados los pedidos para que se coloque un reductor de velocidad en calle Rivadavia entre Bolivia y Paraguay;

Que la Seguridad Vial, supone la prevención de accidentes de tránsito con el objetivo de proteger la vida de las personas, a través de un conjunto de acciones y mecanismos de prevención que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERA) Solicítese a la Secretaria de Seguridad, y por su intermedio al área corres----------- pondiente arbitre los medios necesarios para:

- **a-** La colocación de un reductor de Velocidad en calle Rivadavia entre Bolivia y Paraguay de la localidad de Villa General Savio.
- **b-** Identificación con carteleria y pintura en la cinta asfáltica para la apta visibilidad de los reductores de Velocidad que se encuentran tanto a lo largo de calle Rivadavia como los que existen por Simón Sánchez/ruta 1001.-----

SEGUNDO) Envíese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Delegación Villa ----- General Savio, a la Secretaria de Seguridad, a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para su conocimiento.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE